



El TSJC informa

Caen las demandas por despido y los concursos de acreedores, mientras crecen los desahucios por impago de la hipoteca

- El *Informe sobre los Efectos de la Crisis* del CGPJ correspondiente al tercer trimestre de 2014 también advierte una caída de las liquidaciones iniciadas en las empresas concursadas

Santander, 12 de diciembre de 2014.-

Las demandas por despido presentadas en los Juzgado de lo Social de Cantabria durante el tercer trimestre de este año cayeron un 36,2% respecto al mismo periodo de 2013, tal y como se desprende del *Informe sobre los efectos de la crisis económica en los órganos judiciales* publicado hoy por el Consejo General del Poder Judicial.

Asimismo, también disminuyeron los concursos de acreedores registrados en el Juzgado de lo Mercantil (un 71%) mientras que, por el contrario, los lanzamientos debidos al impago de la hipoteca crecieron durante el trimestre analizado un 40,6% respecto al mismo periodo de 2013.

El estudio detalla, asimismo, una caída cercana al 10% en las reclamaciones de cantidad presentadas ante los Juzgados laborales, mientras que las ejecuciones hipotecarias y los monitorios (procedimiento rápido para el cobro de una deuda) crecieron discretamente –un 4% y un 6,6% respectivamente.

Menos despidos y reclamaciones de cantidad

Del 1 de julio al 30 de septiembre de este año, los seis Juzgados de lo Social de Cantabria registraron un total de 340 procedimientos por despido, lo que representa una caída del 36,2% respecto al mismo trimestre de 2013.



Continúa de esta forma la tendencia de trimestres anteriores, en los que las demandas de este tipo presentadas fueron 346 (de enero a marzo) y 288 (de abril a junio).

A nivel nacional, también se observa una disminución de las demandas por despido, que caen un 18,3% de media respecto al mismo periodo de 2013 y se sitúan en niveles de 2010.

Los mismos Juzgados de lo Social de Santander recibieron durante el periodo analizado un total de 355 reclamaciones de cantidad, lo que representa una disminución del 9,7% respecto al tercer trimestre de 2013.

Esta cifra es la más baja de toda la serie histórica analizada por el informe, que comienza en el primer trimestre de 2007.

A nivel nacional, las demandas por reclamación de cantidad también se redujeron un 7,5% respecto al mismo periodo del año anterior.

Más convenios que liquidaciones

El estudio analiza la actividad en el Juzgado de lo Mercantil. Durante el tercer trimestre de este año, se presentaron 9 solicitudes de concurso, frente a las 31 del mismo periodo de 2013, lo que representa una disminución del 71% de este tipo de procedimientos.

Se trata de la caída más acusada de toda España. Salvo en Asturias, los concursos disminuyeron en todas las comunidades autónomas, pero en ninguna como en Cantabria. La media nacional registró un descenso en el número de concurso del 21,6%.

En Cantabria se observa, además, que los concursos en los que se abrió la fase de convenio superaron a aquellos en los que se inició la fase de liquidación, un hecho inusual.

Así, de julio a septiembre el Juzgado de lo Mercantil de Santander dictó auto de apertura de fase de convenio en seis concursos, mientras que sólo tres autos lo fueron de fase de liquidación.

No obstante, hay que tener en cuenta que en muchas ocasiones tras la fase de convenio llega la liquidación por la imposibilidad de que el concursado alcance un acuerdo con sus acreedores.



Se mantiene el número de lanzamientos

De julio a septiembre se presentaron 103 procedimientos de ejecución hipotecaria, cuatro más que los registrados en el mismo periodo de 2013, por lo que esta variable crece un 4%. A nivel nacional, sin embargo, se constata una disminución del 1,4% de este tipo de demandas.

En cuanto a los lanzamientos practicados, durante el periodo analizado se llevaron a cabo en Cantabria un total de 125, tan sólo uno menos que en 2013. Esta estabilidad en las cifras contrasta con el comportamiento del país, donde los lanzamientos crecieron un 7,3% de media.

De esos lanzamientos practicados, el 56,8% correspondieron al impago de un alquiler, mientras que el 36% fue consecuencia de una ejecución hipotecaria, y el 7,2% restante a otros motivos.

Si se analiza la evolución de los lanzamientos practicados según el tipo, se advierte que los desahucios debidos al impago de una hipoteca crecieron un 40,6%, mientras que los que respondieron al impago de alquiler disminuyeron un 16,5%.

Crecen los procedimientos monitorios

Los procedimientos monitorios son pleitos en los que se reclaman deudas dinerarias y tienen una tramitación muy ágil que permite cobrar al acreedor de manera rápida. Por este procedimiento se cobran, por ejemplo, cantidades debidas en concepto de gastos comunes de comunidades de propietarios de inmuebles urbanos.

Durante el tercer trimestre de este año, aumentaron un 6,6% los procedimientos monitorios, pasando de 2.112 entre julio y septiembre de 2013 a 2.251 en el mismo periodo de 2014.

A nivel nacional, la subida fue más acusada, y se situó en un 14,5%.